



Comunidad de Madrid

PRUEBAS SELECTIVAS DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL PERSONAL LABORAL PARA EL ACCESO A PLAZAS DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TÉCNICO AUXILIAR (GRUPO IV, NIVEL 3, ÁREA D) DE LA COMUNIDAD DE MADRID, CONVOCADAS MEDIANTE ORDEN 448/2021, DE 14 OCTUBRE (BOCM DE 28 DE OCTUBRE).

AVISO IMPORTANTE

- Durante la realización del examen, los Ayudantes del Tribunal contarán con detectores de comunicaciones.
- Los teléfonos móviles deberán estar apagados con sus alarmas desconectadas y el aparato quedará depositado en el suelo, en el lado derecho una vez tome asiento.
- Cualquier comunicación con otro opositor, será motivo de expulsión.
- La conexión o intento de uso de teléfonos móviles u otros dispositivos electrónicos (relojes inteligentes, cronómetros, etc...) será motivo de expulsión.
- Cualquier tipo de sonido que provenga de algún aparato electrónico, por ejemplo alarmas de móvil, indicará la inobservancia de estas normas y será motivo de expulsión.

INSTRUCCIONES MUY IMPORTANTES

1. No abra este cuestionario hasta que se le indique. Para hacerlo introduzca la mano en el cuadernillo y con un movimiento ascendente rasgue el lomo derecho (ver figura esquina inferior derecha). Si observa alguna anomalía en la impresión del cuadernillo, solicite su sustitución.
2. Coloque el documento de identificación sobre la mesa. Rellene los datos identificativos de la HOJA DE EXAMEN. Para garantizar el anonimato de su ejercicio, cualquier marca o señal identificativa fuera del espacio destinado a sus datos, dará lugar a la anulación del mismo. El examen se realizará con bolígrafo azul o negro, **exclusivamente**. No puede utilizar lápiz, goma de borrar ni cinta correctora.
3. Una vez dentro del aula de examen y hasta la finalización de la prueba no se puede ir al baño. En caso de salir del aula sin autorización, implica abandono y su ejercicio será anulado.
4. Sobre la mesa sólo se podrá tener el documento que le identifique personalmente, el cuestionario, la hoja de respuestas, un bolígrafo (azul o negro) y una botella de agua (sin etiquetas).
5. Lea atentamente las instrucciones del reverso de la hoja de respuestas sobre la forma de contestar. En caso de duda, consulte al responsable del aula.
6. Este cuestionario tipo test consta de 40 preguntas, con 4 respuestas alternativas (A, B, C y D), siendo solo una de ellas la correcta. El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será de 40 minutos. Sólo los aspirantes que hayan finalizado el ejercicio podrán llevarse el cuestionario.
7. Cada pregunta contestada correctamente se valorará en positivo.
8. La pregunta no contestada, es decir, que figuren las 4 letras en blanco no tendrá valoración.
9. La pregunta con más de una opción de respuesta, no tendrá valoración.
10. La pregunta con contestación errónea se penalizará con 0,10 puntos.
11. La retirada voluntaria, únicamente, se hará durante los primeros 10 minutos y **EN ESTE CASO, NO SE CORREGIRÁ EL EXAMEN**.
12. Una vez transcurrido los primeros 10 minutos de la prueba, se deberá permanecer necesariamente en el aula hasta que finalice el tiempo establecido.
13. Se darán dos avisos de tiempos restantes; uno cuando queden 10 minutos y otro a falta de 1 minuto para la finalización de la prueba.
14. No comience el ejercicio hasta que se le indique.
15. No continúe escribiendo una vez se haya avisado de la finalización del tiempo, de lo contrario, se procedería a la **invalidación de su examen**.

ABRIR SOLAMENTE A LA INDICACIÓN DEL TRIBUNAL



1. ¿Cree usted que los siguientes principios de objetividad, integridad, neutralidad, responsabilidad, imparcialidad, confidencialidad, dedicación al servicio público, transparencia, ejemplaridad, austeridad, accesibilidad, eficacia, honradez, promoción del entorno cultural y medioambiental, y respeto a la igualdad entre mujeres y hombres, inspiran el Código de Conducta de los empleados públicos, que contempla el Estatuto Básico del Empleado Público (en adelante EBEP)?
- a) Sí, pero no se contemplan en la EBEP.
 - b) Si.
 - c) No, no son principios aplicables a los empleados públicos.
 - d) Todas son verdaderas.
2. La legislación actual, contempla a existencia de principios éticos y de conducta para los empleados públicos.
- a) Verdadero.
 - b) Falso, solo contempla principios éticos.
 - c) Falso solo contempla principios de conducta.
 - d) Falso, no son aplicables de los empleados públicos.
3. Un empleado público debería rechazar cualquier regalo, favor o servicio en condiciones ventajosas que vaya más allá de los usos habituales, sociales y de cortesía, y sin perjuicio de lo establecido en el Código Penal.
- a) Esta afirmación no afecta los empleados públicos.
 - b) Un empleado público puede aceptar cualquier tipo de regalos.
 - c) Si.
 - d) No.
4. El régimen disciplinario se regula a partir del TÍTULO VII de la EBEP:
- a) Falso, es en el Título VIII.
 - b) Falso, no hay régimen disciplinario en la EBEP.
 - c) Verdadero.
 - d) Falso, el régimen disciplinario, solo se regula en el Convenio Colectivo.
5. A efectos de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, se entenderá por composición equilibrada la presencia de mujeres y hombres de forma que, en el conjunto a que se refiera, las personas de cada sexo:
- a) No superen el 50%.
 - b) No superen el 60%, ni sean menos del 40%.
 - c) No superen los porcentajes que se establezcan reglamentariamente.
 - d) No superen el 45%.
6. Según el artículo 8 de la LO 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la discriminación por embarazo o maternidad se considera:
- a) Discriminación indirecta.
 - b) Discriminación directa o indirecta.
 - c) Discriminación directa por razón de sexo.
 - d) Discriminación atenuada.

7. Según lo establecido en el artículo 7 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, "cualquier comportamiento, verbal o físico, de naturaleza sexual que tenga el propósito o produzca el efecto de atentar contra la dignidad de una persona, en particular cuando se crea un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo" es la definición de acoso:

- a) Acoso sexual.
- b) Discriminación por razón de sexo.
- c) Agresión sexual.
- d) Violencia de género.

8. Según el artículo 3 de la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid, "cuando una persona es objeto de discriminación como consecuencia de su relación con una persona, un grupo o familia que incluya a personas LGBTBI" se corresponde con la definición de:

- a) Discriminación indirecta.
- b) Discriminación por asociación.
- c) Discriminación por error.
- d) Discriminación por agrupación.

9. Son competencias de la Administración de la Comunidad de Madrid, la planificación y desarrollo de una política de servicios sociales y atención social.

- a) Falso, porque la Comunidad de Madrid no tiene esa competencia.
- b) Falso, porque esa competencia corresponde al Estado.
- c) Verdadero.
- d) Falso, porque las competencias no se regulan en la Ley.

10. Son funciones de la Atención Social Primaria:

- a) Actuación en situaciones de urgencia y emergencia social.
- b) Gestión y seguimiento de prestaciones económicas y servicios de acompañamiento vinculados a ellas.
- c) Fomento de la participación, la solidaridad y la cooperación Social.
- d) a, b, y c son ciertas.

11. A los servicios sociales prestados en la Comunidad de Madrid por entidades privadas no incluidos en el Sistema Público de Servicios Sociales les será de aplicación la regulación establecida en esta ley (12/2022 de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid) y en su normativa de desarrollo referida a:

- a) Los derechos y deberes de los usuarios necesitados.
- b) La inspección de la actividad de centros, baños y servicios dedicados a la atención social.
- c) La función inspectora y el régimen sancionador.
- d) Todas son falsas.

12. Son titulares del derecho de acceso a las prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, la Ley 12/2022 de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid

- a) Las personas con vecindad en la Comunidad de Madrid.
- b) Las personas con vecindad administrativa en Madrid capital.
- c) Las personas que vivan en la Comunidad de Madrid.
- d) Las personas con vecindad administrativa en la Comunidad de Madrid.

13. En materia de sanciones, reguladas en el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, señale la afirmación falsa:
- a) Las infracciones serán sancionadas con multas que irán desde un mínimo de 301 euros hasta un máximo de 1.000.000 de euros.
 - b) Para las infracciones leves, la sanción no excederá en ningún caso de los 30.000 euros.
 - c) Para las infracciones graves, la sanción no excederá en ningún caso de los 90.000 euros.
 - d) Las sanciones se regularán en el artículo 85 de esta Ley.
14. El Consejo Nacional de la Discapacidad.
- a) Es un órgano colegiado interministerial.
 - b) Le corresponde la promoción de la igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad.
 - c) Es de carácter consultivo.
 - d) Todas son correctas.
15. Las garantías del régimen sancionador, contempladas en la Sección 3ª, del Capítulo I, del Título III del Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social son:
- a) Legitimación, garantía de accesibilidad de los procedimientos, instrucción, resolución y deber de colaboración.
 - b) Legitimación, garantía de responsabilidad de actuación, instrucción, publicidad de las resoluciones sancionadoras y deber de colaboración.
 - c) Legitimación, garantía de accesibilidad de los procedimientos, instrucción, publicidad de las resoluciones sancionadoras y deber de colaboración.
 - d) Legitimación, garantía de accesibilidad de los procedimientos, instrucción, publicidad de resoluciones favorables y sancionadoras y deber de colaboración.
16. El Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social tiene en su articulado:
- a) Treinta y dos disposiciones adicionales, dos Disposiciones transitorias y dos Disposiciones finales.
 - b) Trece Disposiciones adicionales, una Disposición transitoria y tres Disposiciones finales.
 - c) Trece Disposiciones adicionales, treinta transitorias y doce derogatorias y una final.
 - d) Ninguna es correcta.
17. Según la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, el objeto de la ley es:
- a) Regular las condiciones básicas que garanticen la igualdad en el ejercicio del derecho subjetivo de ciudadanía a la promoción de la autonomía.
 - b) Todas las personas que dependan de los demás puedan pedir servicios y que se los presten de forma gratuita.
 - c) Que la Administración del Estado favorezca la concesión de prestaciones económicas a las familias.
 - d) Que se coordinen todas las Administraciones Públicas y favorezca la creación de un Sistema de Servicios Sociales unificado.

18. Según la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, según el Título Preliminar, artículo 2, la definición de dependencia, por carácter permanente es:

- a) El estado de carácter transitorio en que se encuentran las personas que, por razones derivadas de la edad, la enfermedad o la discapacidad, y ligadas a la falta o a la pérdida de autonomía física, mente, intelectual o sensorial, precisan de la atención de otra u otras personas o ayudas importantes para realizar actividades básicas de la vida diaria o, en el caso de las personas con discapacidad intelectual o enfermedad mental, de otros apoyos para su autonomía personal.
- b) El estado de carácter temporal en que se encuentran las personas que, por razones derivadas de la edad, la enfermedad o la discapacidad, y ligadas a la falta o a la pérdida de autonomía física, mental, intelectual o sensorial, precisan de la atención de otra u otras personas o ayudas importantes para realizar actividades básicas de la vida diaria o, en el caso de las personas con discapacidad intelectual o enfermedad mental, de otros apoyos para su autonomía individual.
- c) El estado de carácter permanente en que se encuentran las personas que, por razones derivadas de la edad, la enfermedad o la discapacidad, y ligadas a la falta o a la pérdida de autonomía física, mental, intelectual o sensorial, precisan de la atención de otra u otras personas o ayudas importantes para realizar actividades básicas de la vida diaria o, en el caso de las personas con discapacidad intelectual o enfermedad mental, de otros apoyos para su autonomía personal.
- d) El estado de carácter estable en que se encuentran las personas que, por razones derivadas de la edad, la enfermedad o la discapacidad, y ligadas a la falta o a la pérdida de autonomía física, mental, intelectual o sensorial, precisan de la atención de otra u otras personas o ayudas importantes para realizar actividades básicas de la vida diaria o, en el caso de las personas con discapacidad intelectual o enfermedad mental, de otros apoyos para su autonomía personal.

19. Según la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, cuantas Disposiciones finales hay:

- a) 9.
- b) 18.
- c) 180.
- d) 160.

20. La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, se estructura en:

- a) 57 artículos, 10 disposiciones adicionales, 2 disposiciones transitorias y 7 finales.
- b) 47 artículos, 16 disposiciones adicionales, 2 disposiciones transitorias, 9 disposiciones finales.
- c) 47 artículos y 16 disposiciones adicionales.
- d) 47 artículos, 9 disposiciones adicionales y 2 disposiciones transitorias.

21. Funciones, como el fomento, en la Atención Social Primaria, entre otras, según el artículo 15 de la Ley 12/2022 de 21 de diciembre, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, serían:

- a) Actuación en situaciones de urgencia y emergencia local.
- b) Fomento de la participación, la solidaridad y la cooperación social.
- c) Impulso de proyectos de intervención en los ámbitos familiar e individual.
- d) Gestión y seguimiento de prestaciones no económicas y servicios de acompañamiento vinculados a ellas.

22. Según el artículo 16, el profesional de referencia de la Ley 12/2022 de 21 de diciembre, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, se responsabilizará del:

- a) El centro de servicios sociales asignará un profesional que servirá de referencia para los usuarios, familia o grupo, según la etapa del proceso de atención, con la finalidad de dar congruencia al itinerario de intervenciones y formalizar el acceso a los diferentes servicios y prestaciones que necesite a nivel individual o colectivo.
- b) El profesional de referencia de intervención social se responsabilizará del seguimiento del plan individualizado y de la atención primaria durante las siguientes etapas, si las hubiera, así como del referido a la Historia Social Única de cada personal usuario que le sea asignada.
- c) El profesional de referencia de acceso a los servicios sociales de atención especializada será el trabajador social encargado de realizar la valoración y primer diagnóstico de la situación social y elevar la propuesta final de las prestaciones indicadas al equipo multidisciplinar del centro de servicios sociales.
- d) El profesional de referencia de intervención social se responsabilizará del seguimiento del plan personalizado y de la atención social durante las siguientes etapas, si las hubiera, así como del referido a la Historia Social Única de cada personal usuario que le sea asignada.

23. Según el artículo 18. Atención Social Especializada de la Ley 12/2022 de 21 de diciembre, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, ¿cómo se realiza el acceso a los servicios sociales de atención primaria?:

- a) El nivel de Atención Social Especializada comprende el ámbito de actividad que, atendiendo a las necesidades singulares de personas o grupos, realiza la programación, implantación y desarrollo de acciones que requieren la dotación y participación de recursos materiales, técnicos y profesionales, capaces de ofrecer apoyo y soluciones adaptadas al perfil especial de dichas necesidades.
- b) En este nivel se desarrollarán actuaciones y se crearán los equipamientos adecuados para la atención específica de personas o grupos, de acuerdo con sus necesidades y circunstancias. Dicho equipamiento y actuaciones se recogerán en la Cartera de Servicios del Sistema Público de Servicios Sociales.
- c) El acceso a los servicios sociales de atención primaria se realizará a propuesta de los profesionales de los servicios sociales de atención especializada, salvo las excepciones que se determinen legal o reglamentariamente.
- d) El conjunto de prestaciones, servicios y equipamiento residencias y no residenciales destinados a un mismo sector de atención, organizado en función de las necesidades de los usuarios, constituirá una Red Especializada de Servicios Sociales.

24. Según el artículo 19 de la Ley 12/2022 de 21 de diciembre, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, son funciones de la Atención Social Especializada (señale la respuesta incorrecta):

- a) Valorar, diagnosticar y orientar a personas, familias o grupos en situaciones que, por su especificidad, requieren una atención que excede el ámbito de prescripción de los servicios de Atención Social Primaria.
- b) Proporcionar prestaciones de servicios no económicas, de forma conjunta o alternativa, a personas que presenten dificultades físicas, psíquicas o sociales, con el objetivo preferente de su exclusión social o la prevención de su dependencia y promoción de su autonomía personal en el marco de la legislación vigente, mediante una actuación preferente en su entorno o, cuando esto no sea posible, mediante el recurso a centros residenciales en los casos necesarios.
- c) Gestionar y equipar los centros y servicios que proporcionan prestaciones especializadas a personas y grupos.
- d) Promover medidas de inserción e inclusión social orientadas a normalizar las condiciones de vida de las personas que reciben prestaciones o servicios especializados.

25. Los requisitos específicos para el acceso a una residencia pública en la Comunidad de Madrid para personas con discapacidad son:

- a) Reconocimiento de la situación de dependencia de, al menos, grado 2.
- b) Que el usuario carezca de familia o no pueda ser atendido en el entorno familiar por la naturaleza de la discapacidad u otras circunstancias.
- c) Que el Programa Individual de Atención (PIA) determine que la modalidad de intervención más adecuada es un servicio de atención residencial.
- d) Todas son correctas.

26. La red de atención de la Consejería de Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid a personas adultas con discapacidad física, intelectual y sensorial está formada por recursos de diferente tipología, que se adaptan a las distintas necesidades de los usuarios. Algunas características comunes son:

- a) Programa individual de atención personalizada, programa de actividades de convivencia, deporte, ocio y tiempo libre plantillas de personal especializado y multidisciplinar.
- b) Atención telefónica 24 horas.
- c) Buzón de sugerencias.
- d) Centro base de discapacidad.

27. Funciones y competencias del técnico auxiliar en centros socio sanitarios, de manera genérica se regulan en

- a) El convenio colectivo sectorial.
- b) El convenio de residencias de la Comunidad de Madrid.
- c) El convenio de técnicos especialistas de la Comunidad.
- d) El convenio colectivo para personal laboral de la Comunidad de Madrid.

28. Un técnico auxiliar que desempeñe su trabajo con personas con discapacidad intelectual, prestará la atención al usuario en las actividades básicas de su vida diaria.

- a) Cierto.
- b) Falso.
- c) Un técnico auxiliar no hace ese trabajo.
- d) No se hacen actividades con personas con discapacidad intelectual.

29. Según la web de la Comunidad de Madrid a que sector poblacional acogen los centros de Primera Instancia con carácter temporal.
- Entre 0 y 3 años.
 - Entre 0 y 6 años.
 - Entre 3 y 6 años.
 - Entre 3 y 9 años.
30. Según la web de la Comunidad de Madrid en la actualidad cuantos centros de acogida de Urgencia hay en la Comunidad de Madrid.
- 2.
 - 3.
 - 4.
 - 5.
31. Según la web de la Comunidad de Madrid a que sector poblacional van dirigidos los recursos de acogimiento residencial de niños/as y adolescentes, con medidas de protección en las Residencias Infantiles.
- Entre 3 y 14 años.
 - Entre 3 y 16 años.
 - Entre 3 y 18 años.
 - Ninguna de las anteriores es correcta.
32. Según la web de la Comunidad de Madrid a que sector poblacional van dirigidos los recursos de los Hogares o Grupos Familiares.
- Entre 3 y 10 años.
 - Entre 3 y 14 años.
 - Entre 3 y 16 años.
 - Entre 3 y 18 años.
33. ¿Qué mecanismos pueden producir una intolerancia alimentaria?
- Enzimáticos.
 - Farmacológicos.
 - Sustancias presentes en el alimento que resultan perjudiciales.
 - Todos los anteriores.
34. ¿Qué norma establece las infracciones en materia de seguridad alimentaria y las sanciones correspondientes?
- El Reglamento 853/ 2004 del Parlamento Europeo y del Consejo de 29 de abril, relativo a la higiene de los productos alimenticios.
 - La Ley 17/2009, de 23 de noviembre, de calidad de los alimentos.
 - El Real Decreto 202/2000, de 11 de febrero, por el que se establece las normas relativas a los manipuladores de alimentos.
 - La Ley 17/2011, de 5 de julio, de seguridad alimentaria y nutrición.
35. Funciones del Jefe de Emergencias, indique la opción incorrecta.
- Toma decisiones en situaciones de emergencia.
 - Dar avisos de emergencia por procedimientos no ordinarios.
 - Ordena las actuaciones a realizar.
 - Dirige a los distintos equipos de emergencia.

36. Ante una situación de urgencia con heridas, que no hay que hacer:
- Adoptar medidas higiénicas (colocar guantes).
 - Limpiar la herida con algodón y suero fisiológico del centro hacia los bordes y si no se dispone de suero, lavar con agua y jabón.
 - Aplicar antiséptico, asegurándose que la persona no es alérgica a los componentes del antiséptico.
 - Cubrir la herida con un apósito limpio.
37. El módulo profesional de Técnicas de ayuda odontológica/estomatológica según el Real Decreto 546/1995 de 7 de abril, estaría asociado a una unidad de competencias para realizar tareas de:
- Cuidar las condiciones sanitarias del entorno del paciente y del material/instrumental sanitario.
 - Aplicar cuidados básicos de enfermería al paciente/cliente.
 - Realizar tareas de instrumentación en equipos de salud bucodental.
 - Ninguna es correcta.
38. Dentro de los contenidos básicos de organización del módulo profesional de operaciones administrativas y documentación sanitaria del Real Decreto 546/1995 de 7 de abril, se encuentra la:
- Primeros Auxilios.
 - Prevención/control de infecciones hospitalarias.
 - Unidad de paciente.
 - Organización sanitaria.
39. Según el Real Decreto 546/1995 de 7 de abril, de qué especialidad tiene que ser el Profesorado que imparta el Módulo Profesional Técnicas Básicas de Enfermería:
- De procesos químicos.
 - De procesos sanitarios y asistenciales.
 - De formación y orientación laboral.
 - Ninguna es correcta.
40. Dentro del punto 2.1.2 del Real Decreto 546/1995 de 7 de abril Capacidades profesionales, en condiciones de emergencia, se encuentra:
- Realizar la limpieza, desinfección y esterilización del material e instrumental de las distintas consultas/unidades.
 - Informar sobre el traslado del paciente a dependencias oportunas en tiempo y forma.
 - Actuar en condiciones de emergencia, transmitiendo con celeridad y serenidad las señales de alarma y aplicando los medios de seguridad establecidos.
 - Aplicar correctamente el protocolo de deambulación del paciente.

